

Excmo. Sr. D. Íñigo Méndez de Vigo
Ministro de Educación, Cultura y Deporte
Calle de Alcalá, 34
28014 Madrid

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO GENERAL MADRAZO
#Registro: 41801
F.Registro: 16/03/2017 13:13

Evaluación de Acceso a la Universidad 2017, Segunda Lengua Extranjera (Alemán)

Excmo. Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte:

Como representantes de los germanistas y profesores de alemán en España, nos dirigimos a usted en relación con la nueva normativa de “Evaluación de Acceso a la Universidad” en la que la lengua alemana ha quedado relegada a un papel insignificante.

Por ello queremos manifestar lo siguiente:

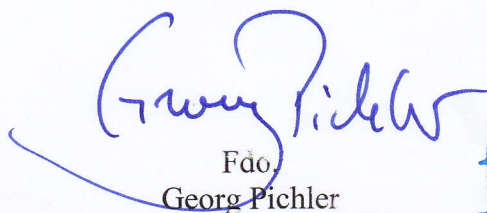
1. La modificación de la normativa existente provoca una inquietud compartida por toda la comunidad educativa. En particular, perjudica claramente al alumnado de Bachillerato a estas alturas del curso ya que la calificación puede ser determinante para la elección de la titulación a cursar. Hasta el presente curso, los alumnos podían elegir libremente el idioma en el cual querían examinarse como primera o segunda lengua (alemán, francés, inglés, italiano o portugués).
2. Gran parte del alumnado se matriculó para el curso 2016-17 en una primera lengua sin saber que esto le obligaría a examinarse de ella en la Evaluación de Acceso a la Universidad. Impedir que puedan hacerlo en otra lengua de su elección a pocos meses de celebrarse la prueba supone frustrar sus expectativas.
3. La medida beneficia claramente al inglés en detrimento de las demás lenguas, con el consiguiente efecto negativo sobre el estudio de otros idiomas, las perspectivas profesionales del alumnado y también la situación laboral del profesorado de alemán. La nueva normativa constituye un claro retroceso en cuanto a los esfuerzos realizados en los

últimos años en todo el Estado español para impulsar la formación plurilingüe, común en el resto de la Unión Europea, ya que resta oportunidades laborales, culturales y de desarrollo personal a los alumnos en relación con otros países.

4. Desde un punto de vista administrativo y organizativo, mantener el estatus quo beneficiaría al alumnado y demás agentes implicados. Permitiría respetar los compromisos adquiridos con la Unión Europea en favor del plurilingüismo, cada vez más necesario en un contexto de creciente internacionalización.

Por todo ello

SOLICITAMOS que se revierta la medida, por fidelidad a los acuerdos adquiridos y por respeto a las expectativas del alumnado en el momento de matricularse en 2º de Bachillerato y se permita a dicho alumnado examinarse del idioma alemán, o del idioma que corresponda.



Fdo.
Georg Pichler
Presidente de la FAGE



Federación de Asociaciones
de Germanistas en España